



RESOLUCIÓN CS Nº 225/20

2020-Año del General Manuel Belgrano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correc Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 DIC 2020

Expediente Nº 10.441/17.-

Vista estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura EXAMEN DE SUFICIENCIA DE INGLES – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013) – Escuela de Agronomía – Sede Central, y

CONSIDEREANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS Nº 065/18, designó a los miembros del Jurado que entenderá en el referido concurso.

Que en virtud de excusaciones por diferentes motivos y exclusiones, la citada Facultad informa sobre la imposibilidad de constituir el Jurado.

Que ante ello y a los fines de dar continuidad al trámite concursal, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 039/19, eleva nueva integración del Jurado.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 196 obra informe favorable de la Dirección y Control de Personal de esta Universidad

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina, mediante Despacho Nº 109/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre de 2020)

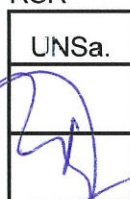
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 2 de la Resolución CS Nº 065/18, dejando establecido que el jurado que entenderá en el concurso de referencia es el siguiente:

TITULARES	SUPLENTES
Mónica Piedad GUERRA	María Waldina BAÑEZ
Ana María LUXARDO	María Fernanda IRRAZABAL PAZ
Laura Inés BOTTIGLIERI	Ana María JIMENEZ MARTINEZ

ARTICULO 2º - Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Dr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERECTORA
Universidad Nacional de Salta